CARGO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 198-2015-MDCC**

CERRO COLORADO, 28 ABR 2015

**VISTO:**

Informe Técnico N° 0162-2015-MAM-GIDU-MDCC, de fecha 10.04.2015, Informe N° 105-2015-MDCC/GPPR, de fecha 21.04.2015, y el Proveído N° 538-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía, de fecha 24.04.2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales para la representación del vecindario, para la promoción y adecuada prestación de los servicios públicos locales y, para el desarrollo sostenible y armónico de su circunscripción, constitucionalmente, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su estricta competencia, y, en tales objetivos, el ejercicio de sus atribuciones se expresa estructural y funcionalmente a través de actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 0162-2015-MAM-GIDU-MDCC, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, señala que se ha creado la necesidad de elaborar Expedientes Técnicos y adicionales de obra, por lo tanto es necesario la aprobación de una nueva Modificación de Metas del presente año y habilitar los saldos de las metas del PIA 2015, según el detalle que especifica en dicho informe, y se incluya otros, según el detalle que señala el mismo documento;

Que, mediante Informe N° 105-2015-MDCC/GPPR, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señala que en mérito a la recomendación efectuada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita autorización mediante Resolución de Alcaldía que se apruebe la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático a fin de asignar el marco presupuestal a proyectos por S/. 161,000.00 (ciento sesenta y un mil con 00/100 nuevos soles) y de esa manera otorgar la disponibilidad presupuestal, la misma que será atendida con el Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Participaciones, proyectos detallados en el Informe Técnico N° 162-2015-MAN-GIDU-MDCC, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo que resulta procedente efectuar la modificación presupuestaria correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28411, General del Sistema Nacional de Presupuesto, según el Artículo 40° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.2), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; así como de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Sub Capítulo III, Artículo 24°;

Que, en tal sentido y conforme fue propuesto; y estando a las facultades conferidas al Titular del Pliego, en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en atención a la propuesta planteada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y ***Habilitarle*** los siguientes proyectos, por el monto ascendente a la suma de S/. 161,000.00 (ciento sesenta y un mil con 00/100 nuevos soles); y así poder atender la solicitud presentada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de acuerdo a las siguientes metas:

| SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO TOTAL | SITUACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | |



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018

| | | | |
|---|---|---|---|
| 299147 | Mejoramiento del Sistema de Desagüe en el Pasaje los Álamos del CC.PP. Semi Rural Pachacutec Grupo Zonal N° 1, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 10,500.00 | Elaboración de Expediente Técnico |
| 199379 | Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal en la Vía Principal del PP.JJ. Villa Corpac, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa – Arequipa | 13,400.00 | Elaboración de Expediente Técnico |
| 142748 | Creación y Equipamiento de la I.E. de Nivel Secundario de la Asoc. Urb. José Luis Bustamante Y Rivero, Cono Norte, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa (II Etapa) | 37,000.00 | Elaboración de Expediente Técnico |
| 244466 | Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación de Vivienda Villa las Canteras, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 63,500.00 | Elaboración de Expediente Técnico |
| 247271 | Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. Víctor Andrés Belaunde en el Pueblo Joven Víctor Andrés Belaunde, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 15,000.00 | Elaboración de Expediente Técnico |
| 251368 | Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Pueblo Tradicional Cerrito los Álvarez, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 18,400.00 | Pago Pendiente y Actualización de Precios |
| 243198 | Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Pueblo Tradicional Pachacutec Viejo, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 800.00 | Actualización de Precios |
| 245077 | Mejoramiento de Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Pueblo Tradicional de Cerro Viejo, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa – Arequipa | 800.00 | Actualización de Precios |
| 174546 | Construcción del Parque Recreativo Deportivo en la Asociación de Vivienda Alipio Ponce - Margen Derecha Cono Norte, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa – Arequipa | 800.00 | Actualización de Precios |
| 246295 | Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Asociación de Vivienda los Ángeles del Sur - Sector I, Distrito De Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 800.00 | Actualización de Precios |
| | **TOTAL** | 161,000.00 | |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las correspondientes notas de modificación presupuestaria y remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines convenientes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración Financiera y a todas las unidades competentes, y a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel B. Vera Paredes
ALCALDE



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018